

Corredores Viales Sociedad Anónima

Informe

٦		r /				
ı	◥	ш	m	0	re	٠.

Referencia: DIRECTORIO CV SA | Aprobación de Licitación Pública Nacional N.º 2/21- EX-2021-00001815- -CVSA-SCA#CVSA.

00001613- -C V SA-SCA#C V SA.

En el marco de la celebración de la reunión de Directorio de fecha 29 de noviembre de 2021, se transcribe a continuación el tratamiento y aprobación del órgano de administración de la Sociedad, sobre el proceso de selección de Licitación Pública Nacional N.º 2/21 para la adquisición de defensas metálicas para los tramos I a X, a efectos de la prosecución del trámite.

"Toma la palabra el señor Presidente e indica que se ha elevado a consideración de este Directorio la aprobación del procedimiento y adjudicación para la "adquisición de defensas metálicas para los tramos I a X", mediante Licitación Pública Nacional N.º 2/21, cuyo objeto mentado consta de 42 renglones. Continua y comunica a los presentes que el procedimiento contó con las incumbencias específicas y se efectuó conforme los lineamientos del RGC según los documentos obrantes en el EX-2021-00001815- -CVSA-SCA#CVSA donde constan: requerimiento debidamente fundamentado por la Subgerencia de Mantenimiento y Conservación y posteriormente por la Gerencia de Obras (IF-2021-00001988-CVSA-SCA#CVSA y IF-2021-00001993-CVSA-SCA#CVSA, respectivamente) donde informan que en el marco de las tareas de mantenimiento y conservación de los corredores, es necesario contar con los materiales suficientes a los fines de responder a los recambios de defensas dañadas por los distintos eventos originados en la traza. En ese orden, la Gerencia General autorizó el inicio del proceso de selección (IF-2021-00001994-CVSA-SCA#CVSA) dejando de manifiesto que dichas tareas tienen como fin cumplir las obligaciones contractuales de la sociedad para con la autoridad de aplicación como también ponderar el bienestar de los usuarios. Es por ello que la Gerencia de Administración y Finanzas efectuó la previsión financiera (IF-2021-00001995-CVSA-SCA#CVSA), y posteriormente se encuadró de procedimiento bajo la figura de licitación pública nacional por el monto estimado de contratación a través del Departamento de Compras y Contrataciones (IF-2021-00001996-CVSA-SCA#CVSA). En ese orden, indica que consta en acta de apertura (IF-2021-00006246-CVSA-DC#CVSA) la recepción de DOS (2) ofertas emitidas por las empresas STACO ARGENTINA S.A. y SERVICE VIAL S.A. y que la Comisión Evaluadora quien luego de analizar los informes técnico y económico (IF-2021-00014197-CVSA-SMC#CVSA y IF-2021-00030005-CVSA-DC#CVSA) emitidos por la Subgerencia de Mantenimiento y Conservación y el Departamento de Compras, respectivamente, formuló su acta de preadjudicacion (ACTA-2021-00032827-CVSA-DTP) donde concluye admitir y pre adjudicar la oferta de SERVICE VIAL S.A. para los renglones 1 a 42. Cumplido el procedimiento hasta aquí, toma intervención la Gerencia de Coordinación Legal y se expide sobre la juridicidad del procedimiento y concluye en su informe IF-2021-00047311-CVSA-GCL que CV SA ha dado cumplimiento al procedimiento de selección de conformidad a los lineamientos expuestos en el reglamento y que no existen reparos jurídicos para adjudicar la contratación en la forma propuesta por la Comisión Evaluadora. En el mismo sentido, el Comité de Compras y Contrataciones coincide con lo concluido por aquella Comisión y resuelve aprobar la contratación de la firma, todo ello según lo expuesto en ACTA-2021-00049094-CVSA-GG. Luego de analizados los documentos mencionados con la antelación suficiente, el Directorio deja sentado que en concordancia con lo expuesto por la gerencia iniciadora, es obligación de la sociedad cumplir con los parámetros de mantenimiento y conservación de los corredores y que, asimismo, comparte los criterios de las áreas preopinantes, por lo que de forma unánime RESUELVE: i) aprobar lo actuado en el proceso de selección de la Licitación Pública Nacional N° 2/21 para la adquisición de defensas metálicas para los tramos I a X; y ii) adjudicar los renglones 1 a 42 de la presente licitación y contratar a la firma SERVICE VIAL S.A. (C.U.I.T. N° 30-69774526-9) por un monto total de DÓLARES ESTADOUNIDENSES UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUARENTA Y CINCO CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (USD 1.242.045,49) más IVA al tipo de cambio vendedor del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA -vigente al momento de la emisión de la orden de pago respectiva-, por resultar la oferta más conveniente".

Sin otro particular, saludamos a usted.